

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

- 12272** *Corrección de errores de la Circular 3/2009, de 27 de mayo, de la Comisión Nacional de Energía, de petición de información del ejercicio 2008, a remitir por las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la Comisión Nacional de Energía para el establecimiento de la retribución a la actividad de distribución y supervisión de la misma.*

Advertidos errores en el texto de la Circular 3/2009, de 27 de mayo, de la Comisión Nacional de Energía, de petición de información del ejercicio 2008 a remitir por las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la Comisión Nacional de Energía para el establecimiento de la retribución a la actividad de distribución y supervisión de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 29 de junio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 54270, apartado primero, punto 1, donde dice: «1. Los sujetos sometidos al procedimiento...», debe decir: «1. Los sujetos que a fecha 31 de diciembre de 2008 estuvieren sometidos al procedimiento...».